

Santiago, 10 de abril de 1980.

Al Ministro del Interior  
señor Sergio Fernández F.,

Al Ministro de Relaciones Exteriores  
señor René Rojas G.,

Al Vice Comandante en Jefe del Ejército  
señor Washington Carrasco.

P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Ante el conjunto de hechos que se han venido sucediendo en estos primeros meses del año en curso, y que dicen relación con graves situaciones represivas que afectan a innumerables personas y al pueblo chileno, los abajo firmantes, hemos creído necesario levantar nuestra voz de protesta y de exigencia del término de estas prácticas represivas como métodos para enfrentar la oposición política y la disidencia ideológica.

Nos dirigimos al Gobierno a través del señor Ministro del Interior y del señor Ministro de Relaciones Exteriores, por tratarse de las autoridades que tienen la responsabilidad directa en la conducción de la política interna y externa del país, diseñada y ejecutada por el Gobierno, y, por tanto, las voces competentes para responder a los planteamientos y exigencias que formulamos. Nos dirigimos también a las FF.AA. a través del Vice-Comandante en Jefe del Ejército, porque creemos que los problemas que a continuación exponemos deben ser de profunda reflexión en el seno de las Fuerzas Armadas, considerando la responsabilidad tanto institucional como personal de algunos de sus miembros en las actuaciones represivas llevadas a cabo en el país.

Las motivaciones que nos impulsan a referirnos a los graves hechos que se han venido produciendo como consecuencia de la intensificación de la represión por parte del Gobierno a través de los organismos de seguridad y de la policía, en contra de todo aquel que exprese su desacuerdo con las políticas del régimen militar, sólo están en relación con el deber moral que nos impone nuestra conciencia de no callar a las actuaciones que consideramos injustas e ilegales, que cada vez más ahondan el quiebre de los valores y principios propios de la Nación chilena.

Como es del conocimiento de todos, con el advenimiento del Gobierno Militar el 11 de septiembre de 1973, en nuestro país se implantó un régimen en lo económico, político y social, inspirado en las directrices de la teoría de la Seguridad Nacional, que ha traído como consecuencia al país el rompimiento de la institucionalidad hasta entonces vigente, que ha significado tanto para la vida del mismo, como para la de cada ciudadano, que ésta se desarrolle en un marco de anormalidad institucional que se caracteriza por la permanente e indefinida vigencia del Estado de Emergencia, el que invariablemente es prorrogado cada seis meses. En torno a este Estado de Emergencia, que entrega facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo en materia de restricción del ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos de los ciudadanos, se ha ido generando toda una estructura jurídica que entrega omnímodos poderes a esta misma autoridades para reprimir por distintas modalidades a quienes osen exigir sus Derechos como ciudadanos, expresen opiniones discrepantes al régimen o a su legalidad, o se opongan a las prácticas represivas y violentas que utilizan los organismos de seguridad y la policía en sus actuaciones de represión.

Esta situación de anormalidad institucional, además de otras causas, ha determinado una trágica realidad que nuestro país no había vivido en toda su historia patria, cual es la puesta en práctica de una política de verdadero terrorismo institucional, que en estos seis años y medio de régimen militar se muestra en su más violenta expresión, en los cientos de ejecutados, miles de exiliados, cientos de detenidos desaparecidos, además de los miles de hombres y mujeres que han conocido la tortura y la cárcel, los allanamientos de sus hogares y la persecución más implacable por el solo hecho de participar de ideas contrarias e incompatibles con el sistema estructurado sobre la base de la doctrina de Seguridad Nacional.

Todas estas prácticas represivas se tratan de justificar con el planteamiento de que nuestro país habría vivido una verdadera guerra civil. Y que el costo de tal guerra serían los problemas antes enumerados. Chile no ha vivido una guerra civil. El pueblo de Chile ha sido agredido en múltiples formas y a sus ciudadanos se les califica de amigos o enemigos de la Patria según su acatamiento y compromiso al Gobierno Militar. "Enemigos", "guerra civil", "Seguridad Nacional", son los conceptos básicos sobre lo que se va estructurando todo el aparataje de Decretos Leyes y Decretos Supremos que le dan el barniz legal a un sistema represivo coherente con los objetivos económicos y políticos que -

defienden, pero, altamente atentatorios a los Derechos Fundamentales de cada ciudadano y a los intereses generales de la Patria. Como consecuencia de lo anterior, nunca antes Chile vivió una división más profunda como Nación. Nunca antes Chile vivió un tan hondo aislamiento internacional. Nunca antes Chile estuvo expuesto a las ofensas y a la humillación internacional.

Frente a la dolorosa realidad nacional de hoy no podemos callar. No pretendemos en esta oportunidad referirnos a todos los acontecimientos vividos en estos últimos años. Hoy levantamos nuestra voz para referirnos a las últimas medidas represivas adoptadas por el Gobierno y a aquellos problemas no superados que se arrastran penosamente desde hace años.

No podemos dejar de referirnos en primer lugar al problema de los detenidos desaparecidos, como un problema no resuelto por la autoridad militar que resume en sí mismo todas las violaciones de los derechos más fundamentales del ser humano, que sigue siendo objeto de preocupación de toda la comunidad nacional e internacional, en la medida que aún su verdad se mantiene oculta a pesar de los múltiples esfuerzos realizados en ese sentido.

El caso de los detenidos desaparecidos en reiteradas oportunidades ha sido expuesto a las autoridades del Gobierno, por los familiares mismos, la Iglesia Católica y los organismos internacionales, con el objeto que se entregue de una vez por todas una respuesta por cada uno de los casos planteados, y se establezcan las responsabilidades que correspondan. El Gobierno ha tomado diversas actitudes al respecto. Una de ellas ha consistido en ir entregando una versión oficial, justificadora del problema, que varía según el momento en que le es requerida. Otra actitud es la de guardar silencio, dejar pasar el tiempo tratando de lograr que con el transcurso indefinido del mismo se vaya disipando lo ocurrido. Ambas actitudes oficiales del Gobierno necesariamente han traído como consecuencia nuevos requerimientos de todos quienes exigimos una respuesta para el problema. En este contexto de exigencia permanente de respuesta y búsqueda de la verdad, se ubican los esfuerzos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas dados a conocer en el informe de noviembre último y de la información adicional agregada por el señor Félix Ermacora a la Comisión, en que se formula una de las más graves acusaciones que se conozcan contra gobierno alguno, de haber cometido el asesi

nato de cientos de personas a las que se da por desaparecidas. La reacción del Gobierno frente a tan grave acusación, ha sido la de desvirtuarlo por no "ajustarse a las formas procesales" del organismo internacional, o tratar de compensarla con una "valorización positiva" por no seguir aplicando este método represivo de detención seguida de desaparecimiento. Es evidente que el Gobierno una vez más elude su indiscutible responsabilidad de entregar una respuesta frente a la acusación formulada de allí la grotesca posición de buscar reconocimiento de méritos ante tan alto foro internacional, por no seguir aplicando este método represivo utilizado durante años y del cual aún no es capaz de asumir su responsabilidad.

Mientras no se entregue una respuesta veraz por cada detenido desaparecido, este problema permanecerá vigente en Chile y en todos los foros internacionales, con todas las graves consecuencias que ello implica en el orden interno y externo, no tan solo respecto de la unidad de la Nación, sino también respecto del delicado aislamiento internacional que el país vive por las acusaciones que se le formulan al Gobierno de violar sistemáticamente los Derechos Humanos. El problema de los detenidos desaparecidos como problema no resuelto, mantiene una atención sobre el tema que las autoridades del país buscan soslayar con una irresponsabilidad impropia de quienes conducen los destinos de la Patria.

Un aspecto más de este problema, y que en muchas oportunidades es omitido, dice relación con la situación que afecta a chilenos detenidos desaparecidos en la Argentina. Sus detenciones verificadas en territorio argentino por situaciones que se investigaban en Chile, nos demuestra la estrecha colaboración con que trabajan los distintos servicios de seguridad de los países del Cono Sur, particularmente, y la utilización de los mismos métodos represivos en esta región. La vinculación de los servicios de seguridad y policía secreta, los intercambios de los prisioneros políticos, e incluso el de niños de éstos; obedeciendo a un esquema supra nacional, merece la atención de todos y la exigencia de una acuciosa investigación que esclarezca tan abominables hechos y permita que se ponga término a tales prácticas.

Otro de los graves y dolorosos problemas que ha provocado una profunda herida en nuestra conciencia nacional, es el de las ejecuciones sumarias de hombres y mujeres, al margen incluso de la propia legalidad creada y utilizada por el régimen. El absoluto desprecio por la vida humana tiene su máxima expresión en este problema de las ejecuciones de opositores políticos.

Las cientos de ejecuciones su marías de los primeros meses del golpe militar o con ocasión del mismo. La aplicación de la ley de fuga en muchos casos de detenidos. Los supuestos "enfrentamientos" de los que el país nunca ha tenido conocimiento en su oportunidad, sino que a -- través del tiempo y por voz de la autoridad que ha señalado -- que tales hechos se habrían producido, y las innumerables muer tes como consecuencia de la aplicación de brutales métodos de tortura, configuran un cuadro de represión demostrativo del -- desprecio a la vida humana, y que desgraciadamente como prác tica represiva se ha venido verificando durante todos estos -- años como un método siempre vigente y dispuesto a ser utilizu do en cualquier momento.

En nuestra calidad de afecta-- dos por la represión no podemos ser indiferentes ni impasi-- bles ante la situación descrita. Es una obligación moral exi-- gir que se aclaren las circunstancias de esas muertes. Se ini cien los procesos judiciales correspondientes que permitan la investigación de las mismas. Se establezcan las responsabili-- dades y se sancione a los culpables. Pretender "blanquear" ta les crímenes, en virtud de la aplicación del Decreto Ley de -- Amnistía, es amparar a la sombra del poder a muchos crimina-- les cuyos atroces delitos deben ser sancionados en su justa -- medida.

No podemos tolerar, ni ser -- cómplices de esta verdadera facultad de hecho con que cuentan los organismos de seguridad del Gobierno, de aplicar la pena de muerte a quienes ellos estiman deben ser sus víctimas. El término de esta práctica represiva, la exigencia del respeto a la vida, son exigencias ineludibles de todo un país que ve con horror e impotencia que tan trágicos hechos con frecuen-- cia se repiten y son plenamente aceptados por la autoridad.

Al referirnos a los problemas de los Derechos Humanos en el país, vigentes hoy, nos vemos -- obligados necesariamente a tener que dirigir nuestra atención hacia el exterior de nuestro país, a las decenas de países -- en que se encuentran los miles y miles de chilenos exiliados. El pueblo de Chile nunca antes había vivido el drama de tener a un grueso sector de su población viviendo en el exilio. Las razones del mismo son esencialmente de orden político. Muchos fueron los que debieron abandonar el país por la vía del asi-- lo. Otros lo hicieron en virtud de la conmutación de las pe-- nas de presidio que los afectaban por la de extrañamiento. -- Los más se vieron forzados al alejamiento de su Patria por la insostenible situación que les provocaba la persecución de -- que eran objeto.

Las razones de cada cual por las que debieron abandonar el país son diversas, pero la causa es una sola, el régimen económico, político y social impuesto los ha forzado obligándolos a tomar tal camino. Sin tener por objetivo el analizar más a fondo esta situación, no podemos dejar de señalar nuestro rechazo a la construcción de un modelo de sociedad en el que una de sus bases principales se sustenta sobre la determinación de marginar a todo un sector de la población nacional del derecho a vivir en su Patria.

Este legítimo derecho de cada ciudadano no puede estar supeditado al capricho de quien en un momento determinado detenta el poder y la fuerza. Ni tampoco puede estar sujeto a compromisos que impliquen el menoscabo de sus Derechos ciudadanos, como lo son los Derechos Civiles y Políticos de cada uno.

En reiteradas oportunidades se ha pretendido asimilar en un solo concepto, los de gobierno y Estado. Por el hecho de que los exiliados no compartan las políticas del régimen, no se les puede acusar ni sancionar a priori de que constituyen un peligro para el Estado. El Derecho a vivir en la Patria jamás ha tenido por contenido el que los ciudadanos deban estar de acuerdo con el Gobierno vigente en un momento determinado. Por el contrario, el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos el legítimo derecho a pronunciarse sobre la forma de gobierno que mejor le convenga a los intereses del país.

El drama del exilio cada vez se profundiza más. Las razones políticas y económicas que lo han ido generando son responsabilidad del Gobierno. Prolongar indefinidamente esta situación por incapacidad o temor de enfrentarla acarreará aún más graves perjuicios a los hogares de los afectados y a los intereses del propio país.

Por la proyección cuantitativa de los afectados y por el problema humano que en sí conlleva, cada vez son más los sectores de la sociedad chilena que exigen la apertura de las fronteras de Chile para los chilenos.

Otro problema que requiere ser abordado en su real naturaleza, es la situación que afecta a los presos políticos que permanecen en las cárceles o penitenciería del país. Las miserables condiciones en que se les mantiene, las interminables tramitaciones judiciales de sus procesos, el desconocimiento de muchos de sus derechos en el

orden procesal, ej. la libertad bajo fianza, la remisión condicional de la pena, etc., plantean la urgente necesidad de que se les regularice su situación y se les agilicen las actuaciones judiciales pertinentes en su caso.

Desconocer la calidad de presos políticos a quienes la tienen, en ningún caso implica la inexistencia del problema; más aún cuando organismos internacionales como Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y otros, si reconocen el problema como tal. Mantener a los -- presos en condiciones inhumanas, alargar sus procesos, e impedir que hagan uso de las garantías procesales, en nada contribuyen a resolver una situación que ha existido ininterrumpidamente desde 1973 hasta ahora, en que sólo varían los afectados.

En el contexto de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno para neutralizar la oposición política al régimen, está la decisión del Gobierno de relegar a un número determinado de personas a lugares apartados del -- territorio nacional, para así ejemplarizar en ellos que cualquier actitud contraria al régimen o que se califique de tal será sancionada con severidad.

La relegación como pena se encuentra establecida en nuestras leyes. Para llegar a su aplicación se requiere pena criminal, de una investigación judicial de los hechos, el establecimiento de responsabilidad y -- una sentencia. La relegación como sanción administrativa es una facultad entregada al Ministro del Interior, para que éste a su sólo arbitrio, resuelva esta sanción en contra de algún ciudadano. La gravedad que implica que una facultad de esta -- naturaleza le sea otorgada al Ministro del Interior, es que -- se le ha entregado el uso de una facultad jurisdiccional, que en un estado de derecho siempre solo compete al Poder Judicial, aún más, si se considera que la dictación de este Decreto Ley ha tenido por verdadero origen el desagrado del Gobierno frente a las resoluciones judiciales, que en reiteradas oportunidades otorgaron la libertad y sobreseyeron a quienes fueron -- detenidos como participantes en manifestaciones públicas pacíficas. Se comprende así con claridad cómo se ha buscado extraer de la esfera de los Tribunales de Justicia, la investigación y resolución de estos problemas para entregárselo a la -- discrecionalidad de la autoridad administrativa, en concreto al Ministro del Interior.

La arbitrariedad con que se -- ha actuado en este caso de las relegaciones, no es más que la expresión del poder incontrolado en manos de quienes buscan re

sumir en sí mismas todo poder y autoridad, basada en la fuerza militar sin importarles que costo implica ésto para los -- ciudadanos y el país entero.

También como una expresión de tal situación, se dan los constantes allanamientos de que son víctimas los hogares chilenos; como si ya no bastara con allanamientos individuales, los servicios de seguridad y carabineros allanan poblaciones enteras. Los casos ocurridos en La Legua, José María Caro, Nuevo Amanecer, Conchalí, etc., demuestran la veracidad de lo dicho. Muchos de ellos se llevan a cabo con inusitada violencia y prepotencia, sin ningún respeto por la familia, y sin el cumplimiento de ninguna formalidad -- legal.

Los servicios de seguridad y la policía continúan al margen de toda legalidad, incluso de la que el propio Gobierno ha generado.

Al exponer puntualmente los -- problemas de represión directa que afectan a los ciudadanos de este país, no podemos dejar de referirnos a la tortura, como práctica institucionalizada en los interrogatorios de quienes son detenidos en virtud de la facultad entregada al Ministro del Interior para arrestar personas hasta por cinco días. En la práctica esta detención por cinco días, es una incomunación en que el detenido está a merced de los agentes de los servicios de seguridad, quienes utilizan los apremios físicos y síquicos de toda índole para obtener declaración del detenido. Los tratos crueles y degradantes y la práctica de la tortura como medios utilizados para interrogar merecen nuestro -- más enérgico rechazo.

La situación descrita es claramente negativa, no sólo a nuestro juicio, sino también de -- vastos sectores sociales de nuestro país. Los derechos fundamentales de miles de chilenos han sido y son brutalmente desconocidos y atropellados. Como lo hemos podido comprobar nosotros en forma directa, lamentablemente es un problema vigente, ya que a diario se vienen repitiendo en el país situaciones -- concretas que atentan contra la vida, la libertad y la integridad física, afectando a cualquiera que no participa de las pálíticas o ideologías del régimen impuesto.

Por todo lo anterior es que -- hemos considerado necesario y urgente referirnos y hablar en conjunto sobre tan delicados temas. La situación descrita no puede seguir prolongándose indefinidamente. El inmenso daño --

que día a día le significan al conjunto de la nación tales hechos nos obliga a asumir nuestra responsabilidad de decir lo que ocurre, para que en todos los niveles de la vida ciudadana se tome cabal conciencia de las causas, consecuencias e implicancias del conjunto de medidas represivas que se vienen practicando en el país con el costo que ya conocemos, y se adopten las medidas conducentes a evitar se continúen produciendo estos hechos.

Señores Ministros.

Al dirigirnos al Gobierno por vuestro intermedio, considerando la responsabilidad que ustedes tienen en la conducción de las políticas interna y externa implementadas por el Gobierno en nuestro país, exigimos de éste adopte inmediatas medidas para terminar con el estado de cosas que denunciamos, y evitar así a nuestro país un costo mayor aún de víctimas y de odios que pueden desembocar en acontecimientos más trágicos y dolorosos.

Creemos sinceramente que no podrá hablarse de que en Chile existe paz, libertad, respeto a la vida y demás derechos básicos del Hombre, si no se cumplen al menos las peticiones que a continuación se formulan:

- Se responda con la verdad de la suerte y paradero de cada uno de los detenidos desaparecidos.

- Se permita el reingreso al territorio nacional de todos los chilenos exiliados.

- Se aclaren las circunstancias de las muertes provocadas por las ejecuciones, y se establezcan las responsabilidades del caso.

- Se reconozca la calidad de presos políticos a quienes la tienen; se agilicen los procedimientos judiciales a los que se encuentran sometidos a proceso y se les mantenga en condiciones humanas en los recintos que se les mantiene reclusos.

- Se termine con la práctica de la tortura y de los tratos crueles en los interrogatorios que realizan los servicios de seguridad y la policía.

- Se terminen los allanamientos masivos e indiscriminados en contra de la población civil.

- Se derogue toda la legislación represiva vigente en el país.

Es indudable que todas las me propuestas son para terminar con las actuaciones represivas - que tienen su origen en una causa de fondo; la vigencia inde finida del Estado de Emergencia y las atribuciones discrecio nales que de allí emanan a la autoridad del Poder Ejecutivo.

Por ello es que exigimos el cese del Estado de Emergencia, que en su mantención exagerada de - seis años y medio, y desnaturalizada en sus fines, ha permi ti do al Gobierno ir desarrollando una construcción jurídica a - su alrededor de atribuciones y facultades represivas, y la -- puesta en práctica de tales medidas con las consecuencias se-- ñaladas.

Son ya demasiadas las injusti cias y crímenes cometidos en nombre de la "seguridad nacional" y de los "intereses de la Patria"; por ello es que creemos -- que lo expuesto y solicitado debe ser motivo de profunda re-- flexión para el Gobierno, las Fuerzas Armadas y todos los ciu dadanos chilenos. Frente a lo que ocurre todos tenemos una -- responsabilidad. Nosotros asumimos la nuestra: decir la ver-- dad de las situaciones que nos afectan.

Saludan a Uds.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS DESAPARECIDOS.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
EXILIADOS.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS DESAPARECIDOS CHILE  
NOS EN LA ARGENTINA.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
PRESOS POLITICOS.  
AGRUPACION DE FAMILIARES EJE  
CUTADOS.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
RELEGADOS.